



Dirección de Prensa

Declaración de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria,
ante fallo del Tribunal Constitucional respecto a la Despenalización
de la Interrupción del Embarazo en Tres Causales

Santiago, 21 de Agosto de 2017

Muy buenas tardes:

Hoy día hemos conocido, en general -el fallo detallado lo vamos a conocer el próximo lunes-, el acuerdo del Tribunal Constitucional que rechaza las impugnaciones de los senadores y diputados de Chile Vamos, respecto de la Ley de Despenalización de la Interrupción del Embarazo por Tres Causales, aprobada en el Congreso.

Con esto, yo diría que las mujeres de Chile hemos conquistado, o reconquistado, un derecho básico, que es el poder decidir por nosotras mismas frente a casos extremos, y particularmente en casos que pueden ser muy dolorosos.

Despenalizar la interrupción del embarazo por estas tres causales es, yo diría, una base de protección y dignidad para cada una de nuestras compatriotas. Y lo que ha ganado, entonces, es la tolerancia, la humanización de nuestras leyes, entender que no todas las mujeres son iguales, ni en términos de sus convicciones, ni en términos de sus posibilidades reales, sean personales, familiares o emocionales, para enfrentar situaciones de este tipo.

Y, en ese sentido, reconoce también la libertad de decidir frente a situaciones dramáticas y da la posibilidad de que cada mujer pueda, en base a sus propios valores, religiones, principios u opciones reales, decidir el camino por el cual va a seguir avanzando.





Dirección de Prensa

Y hoy día podemos decir con orgullo que hemos cumplido un compromiso fundamental que asumimos con las mujeres de nuestro país.

Hoy día habrá mujeres que puede no gustarles este acuerdo. Esas mujeres tienen sus derechos asegurados, de siempre. Con esto, nosotros estamos también asegurando derechos a otras mujeres, que se veían enfrentadas a otra situación, que podían tomar determinadas decisiones o no tomarlas, y ser castigadas, incluso, con la cárcel.

Entonces, hemos dado una larga batalla, con las armas de la democracia, del diálogo, derrumbando barreras, prejuicios y que en el pasado impidieron a cientos de mujeres poder aliviar un sufrimiento de llevar un embarazo inviable, uno que ponía en riesgo su vida o producto de una violación.

¿Qué nos demuestra esto?

Nos demuestra que las tareas colectivas, sin importar cuán largas o difíciles sean, están llamadas al triunfo cuando lo que se busca es ampliar las libertades y la ampliación de los derechos.

Y yo con esto creo que se amplían los derechos, porque quienes consideran que no quieren usar esta ley, tienen su legítima posibilidad y la ley las ampara, y les ha dado siempre las posibilidades, pero quienes creen que están en una situación en la cual esta ley les puede ser muy útil, van a ver ampliados sus derechos.

Aún quedan, sin duda, muchas conquistas por alcanzar en nuestra democracia. Nuestras compatriotas demandan más equidad, libertad y justicia en distintos ámbitos, tenemos que seguir trabajando para que las mujeres tengan, a igual trabajo, igual salario, en fin, hay múltiples áreas donde tenemos que seguir avanzando.





Dirección de Prensa

Y yo, finalmente, quiero agradecer el trabajo incansable de las organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales, de agrupaciones de mujeres, de los parlamentarios y parlamentarias que han mantenido viva, yo diría, esta lucha por la recuperación de la dignidad y los derechos de las mujeres.

Pero, del mismo modo, y por eso estoy aquí con las ministras, que les tocó en gran medida ser agentes activos en todo lo que fue el largo proceso legislativo, agradecerles el trabajo, a ellas y a todos los ministros y sus equipos ministeriales, porque sin ustedes este hito histórico no sería posible.

Quiero terminar señalando que hoy día han ganado las mujeres; creo que hoy, una vez más, ha ganado la democracia; y que hoy ha ganado Chile.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 21 de Agosto de 2017.

MIs/lfs.

